

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N° 110501

Artículo 1 - OBJETO

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar el **suministro de “materiales de construcción de barraca”** solicitados en la invitación de Licitación Abreviada. Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas en el artículo 2 del Pliego de Condiciones.

Artículo 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar el suministro de:

- * 5 Llave de paso de bronce, 1”.-
- * 20 Llave de paso de bronce, ¾”.-
- * 40 Canilla de bronce, ¾”.-
- * 5 Lavatorio de loza, tipo nordico.-
- * 1 Lavatorio de loza, para discapacitados.-
- * 50 Litros de hidrófugo.-
- * 5 Pie para lavatorio.-
- * 20 Ramal y de PVC, 110 mm.-
- * 20000 Ladrillos de campo, tipo primera.-
- * 1000 Taco fisher, de 8mm.-
- * 2 Bomba sumergible, potencia motor 2 HP.-
- * 360 M2 Malla electrosoldada, espesor 4.2 - 15x15.-
- * 21 M3 Hormigón premezclado C20.-
- * 6 Juego de grifería lavatorio, 1/2”.-
- * 20 Reducción en PVC, 110 a 63mm.-
- * 20 Codo de PVC, 110 mm.-
- * 20 Codo de PVC, 50 mm.-
- * 40 Codo de termofusión 90: 25mm.-
- * 1 Mesada de acero inoxidable con pileta, 2x60.-
- * 40 Caño de PVC 110mm, de 3 metros.-

- * 20 Caño de PVC 50mm, de 3 metros.-
- * 20 Caño de PVC 63mm, de 3 metros.-
- * 3 Tanque polietileno (tricapa) de 10000 litros.-
- * 5 Inodoro con cisterna mochila.-
- * 6 Caja sifonada en PVC, 20X20.-
- * 25 Caño de termofusión 25mm, 4 metros.-
- * 40 Acople rápido de bronce de ¾.-
- * 10 Terminal hembra de 25mm.-
- * 80 M3 Pedregullo de 15 a 21mm.-
- * 20 Codo terminal hembra termofusión 25mm.-
- * 600 Metros de caño plastiducto 1".-
- * 2000 Metros de caño plastiducto ¾".-
- * 4000 Tornillos punta aguja T1.-
- * 4000 Tornillo punta aguja T2.-
- * 35 Solera para cielorraso 2.60x35.-
- * 50 Montante para cielorraso 2.60x35.-
- * 150 M2 Plaqueta de porcelanato, 60x60.-
- * 20 Te de PVC de 110mm.-
- * 20 Llave de paso termofusión de 25mm.-
- * 10 Codo plastiducto de 1".-
- * 50 Codo plastiducto de ¾".-
- * 20 Tee de plastiducto de ¾".-
- * 30 Tee para termofusión de 25mm.-
- * 30 Reducción de plastiducto de 1 a ¾".-
- * 1000 Tornillos de hierro cabeza redonda para taco fisher 8 mm.-
- * 32 Rollos de tejido electrosoldado de 25x2 mt.-
- * 1 Inodoro para discapacitados.-
- * 1 Barral fijo para inodoro.-
- * 1 Barral rebatible para inodoro.-
- * 17 Moldura perimetral en PVC para cielorraso interior blanco de 6 mtr de largo.-
- * 20 Angulo esquinero en PVC para cielorraso interior blanco.-
- * 3 Bombas perifericas monofasica de 1HP de potencia.-
- * 100 m2 Cielorraso de PVC blanco de 6 mtr de largo x 6 mm de espesor.-

Artículo 3 – DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales 150/2012 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

Artículo 4 – COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en moneda nacional, especificando marca, origen y garantía de lo ofertado, incluyendo flete sin costo para la Administración, puesto en Municipio de Guichón, Corralón Municipal, previa coordinación en Guichón (TEL. 474 22318).

Artículo 6– COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizara la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

- Propuesta Económica—60% ver formula
- Plazo de entrega—40% dentro de los 10 días hábiles, se ira descontando puntaje según la propuesta del proveedor

Se evaluara de acuerdo a la siguiente formula la Prop. económica:

(P0 / P1) X Total Puntaje

P0 : Precio más bajo

P1: Precio considerado

Artículo 7- FORMA DE PAGO

Se pagará al segundo mes subsiguiente de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.

Artículo 8- GARANTÍAS A PRESENTAR

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

Artículo 9- CONSULTAS.

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página web de la Intendencia, www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy. Correo electrónico de contacto licitaciones@paysandu.gub.uy.

Artículo 10 – RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

10.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy.

No se recibirán ofertas por otra vía

10.2 Apertura de las ofertas

Fecha de apertura Jueves 03 de Noviembre de 2022, hora 14:00.-

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica Constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web : www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Así mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: licitaciones@paysandu.gub.uy y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

10.3. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.
- b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos en ingreso o activos en RUPE (Registro único de proveedores del Estado).

10.4. EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR

a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, Certificado Único Departamental según Art. 487 Ley 17.930 Dto. 502/07

b) Deposito de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Encontrarse Activos en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito.

Artículo 11 – PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de la mercadería se determinará claramente en la propuesta y será a partir de la notificación de la adjudicación.

Artículo 12- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán validas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

Artículo 13 –DERECHOS DE ADJUDICACIÓN

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Artículo 14 – CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Artículo 15 – RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

Es responsabilidad del proveedor entregar la mercadería y factura correspondiente en la Dirección según el pedido realizado oportunamente.

La recepción e inspección se realizará, previa coordinación con el Municipio de Guichón pudiéndose rechazar la partida sin costo alguno para esta Administración.

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

Artículo 17 – NOTIFICACIÓN

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

Artículo 18 - NEGOCIACIÓN

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Artículo 19- MULTAS Y PENALIDADES

La persona designada a tales efectos por el solicitante, supervisará los trabajos.

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera con el trabajo en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

Artículo 20- VALOR DEL PLIEGO

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos Uruguayos), el cuál deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.

La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a licitaciones@paysandu.gub.uy con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono).



ANEXO 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Licitación Abreviada Nro. 110501

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....Nro.:.....

Localidad:..... País.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s:

Aclaración de firmas: